

AMREST HOLDINGS, SE ("AmRest" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el acuerdo *Senior Term y Revolving Facilities* de 5 de octubre de 2017 (el "Contrato de Crédito") y con la Otra Información Relevante publicada por la Sociedad el 13 de diciembre de 2021 (número de registro 13163), AmRest ha firmado, en el día de hoy, una modificación de determinados términos del Contrato de Crédito, incluyendo el compromiso de las entidades acreedoras de conceder a AmRest el denominado *Facility G*, por importe de 100.000.000 de euros adicionales, así como la inclusión de la obligación de mantener un ratio de equity/activos, manteniéndose inalterados los principales términos en materia de intereses y vencimiento.

Como consecuencia de dicha modificación, AmRest dispondrá, una vez que se cumplan las condiciones habituales en este tipo de operaciones, de la totalidad de dicha línea de crédito en los próximos días, y la destinará a la financiación de los fines corporativos generales del Grupo AmRest y a la expansión.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2022.

AMREST HOLDINGS, SE